



# Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 01 ABR 2024

EX. N° 4466 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El correo electrónico de don Diego Pino Soriano enviado el 29 de septiembre de 2023, a las 10:27 horas, a la casilla electrónica claudio.pizarro@providencia.cl.-

2.- El Informe N°111 de 5 de febrero de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°049-2024 de 1 de febrero de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°1-078 adoptado en Sesión Ordinaria N°115 de 26 de marzo de 2024 del Concejo Municipal.-



### DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con don **DIEGO ALEXANDER AQUILES PINO SORIANO**, [redacted] respecto a las lesiones que sufrió su mascota, producto de un golpe de corriente, cuando se dirigía al Café Santiago del Parque Inés de Suarez, el día 14 de septiembre de 2023.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a don **DIEGO ALEXANDER AQUILES PINO SORIANO**, la suma única y total de **\$45.000.-** por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Don **DIEGO ALEXANDER AQUILES PINO SORIANO**, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-111
Cuenta: 26.02.002
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal

**EVELYN MATTHEI FORNET**  
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

#### Distribución

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Archivo

Decreto en Trámite N° 987 /